

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

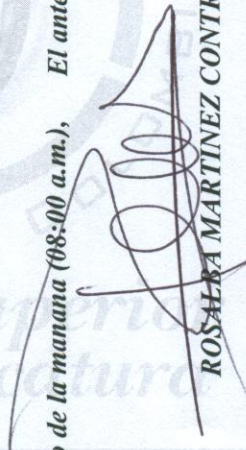
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
ESTADO ELECTRONICO No. 25

Septiembre 06 de 2012

Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
54-001-23-33-000-2012-00040-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR JULIO VACA PÉREZ Y OTRO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	Auto admite demanda Se admite la demanda, se ordena notificar a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, correr traslado de la demanda, y se fija como gastos ordinarios del proceso la suma de \$30000, entre otras determinaciones.	/	04/09/2012	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	
54-001-23-33-000-2012-00049-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA SOLEYNE MANTILLA DE ARROYAVE	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Auto declara impedimento LOS MAGISTRADOS CARLOS MARIO PEÑA DÍAZ, MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ Y EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI SE DECLARAN IMPEDIDOS PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO POR ENCONTRARSE INCURSOS EN LA CAUSAL 1a. DE RECUSACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 150 C.P.C., APLICABLE POR REMISIÓN EXPRESA DEL ARTÍCULO 130 C.P.A.C.A.. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA, A EFECTOS DE QUE SE PRONUNCIE SOBRE EL IMPEDIMENTO PLANTEADO	/	29/08/2012	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
54-001-23-33-000-2012-00051-00	PRIMERA	EJECUTIVO	RAMONA YOLIMA CLARO TORRADO	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente AUTO DECLARA FALTA DE COMPETENCIA Y REMITE AL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE CUCUTA.	1	05/09/2012	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
54-001-23-33-000-2012-00054-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL GARCÍA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto admite demanda Se admite la demanda, se ordena notificar a la entidad demandada, al Ministerio Público y a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, correr traslado de la demanda, y se fija como gastos ordinarios del proceso la suma de \$26000, entre otras determinaciones.	1	04/09/2012	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI	
54-001-33-31-706-2012-00149-01	PRIMERA	ACCION DE TUTELA - CONSULTA DE INCIDENTE DE DESACATO	GERMAN GONZALEZ MORALES	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PENSIONES	Auto confirmado CONFIRMA PROVIDENCIA DEL 27 DE AGOSTO DE 2012, PROFERIA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE CÚCUTA. DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	1	03/09/2012	MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ	

El anterior Estado se fija hoy , 06 Septiembre de 2012 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 06 Septiembre de 2012 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ROBALBA MARTINEZ CONTRERAS

Secretaría General